

Una comisión prepara mañana el consejo de personal que tratará la libertad de expresión de los militares

lainformacion.com 23/04/13 –

Una comisión preparatoria perfilará mañana el orden del día de la asamblea extraordinaria del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas que han pedido las asociaciones para hablar de la libertad de expresión de los militares.

Según informaron a Servimedia fuentes del Ministerio de Defensa y de las asociaciones profesionales, la reunión se celebrará a las 12.00 horas en la sede ministerial. Asistirán el secretario del Consejo de Personal, coronel De Barrio, en nombre de Defensa, un representante de cada ejército y otro de cada asociación profesional con presencia en el Consejo.

Tales asociaciones son la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), la Asociación Profesional de Suboficiales (Asfaspro) y la Asociación de Militares de Tropa y Marinería (AMTM). Todas ellas han pedido, y su unanimidad obliga a convocarla, una reunión extraordinaria del Consejo para abordar los límites de la libertad de expresión en las Fuerzas Armadas y sus representantes, tema surgido a raíz del arresto del presidente de AUME, Jorge Bravo.

Dicha reunión se celebrará previsiblemente a comienzos del mes de mayo.

Bravo fue condenado a un arresto de un mes y un día, que cumple en el establecimiento disciplinario de la base de San Pedro (Colmenar Viejo), por haber reclamado en un medio de comunicación que los recortes presupuestarios en Defensa se apliquen sobre los actos y festejos militares superfluos y no sobre los salarios y derechos del personal militar.

Ante esta medida, las asociaciones interpelarán al Ministerio cuáles son los límites que tienen en su libertad de expresión para defender o reivindicar los derechos de sus asociados, porque su supeditación a la disciplina militar y a la supuesta seguridad del Estado puede conducir

a interpretaciones restrictivas del Régimen Disciplinario que dejen sin sentido el propio asociacionismo militar.

No obstante, fuentes de Defensa puntualizaron que el tema concreto del arresto de Bravo no podrá ser tratado ni en la reunión extraordinaria del Consejo ni en la comisión preparatoria que avanzará mañana el orden del día para aliviar de contenido a la asamblea de mayo.

Según aclararon, al tratarse de un tema disciplinario no se puede abordar en el Consejo de Personal, si bien será inevitable que se mencione en el debate más amplio sobre la libertad en las Fuerzas Armadas que ha suscitado el caso del presidente de AUME.

(SERVIMEDIA)

Las asociaciones fuerzan a Defensa a convocar un Consejo de Personal extraordinario

ATENEA DIGITAL M.Ángeles Moya / Madrid 24 de abril de 2013

El Ministerio de Defensa no ha tenido más remedio que convocar una sesión extraordinaria del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (que se celebrará previsiblemente el próximo mes) para hablar, entre otros asuntos, del arresto del subteniente Jorge Bravo. Y lo ha hecho porque así lo exige el **Reglamento del Consejo de Personal** en los casos en que la mayoría de los representantes de las asociaciones profesionales que forman parte de él así lo soliciten.

En un primer momento, Defensa **no tenía intención de convocarla**, y su decisión estaba avalada por el hecho de que sólo una de las tres asociaciones con representación en el Consejo (en concreto ASFASPRO, la Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas) había solicitado la sesión extraordinaria. Pero, como era de esperar, esta iniciativa de ASFASPRO fue secundada por la AUME (Asociación Unificada de Militares Españoles), de la que Bravo es presidente, y por la Asociación de Militares de Tropa y Marinería (AMTM), por lo que el Departamento que dirige Pedro Morenés, cumpliendo con el Reglamento del Consejo, celebrará finalmente la sesión.

ASFASPRO solicitó la reunión del Consejo tras el ingreso de Bravo en el centro disciplinario militar de la base de San Pedro, en Colmenar Viejo (Madrid), hecho que se produjo el pasado 3 de abril. Esta asociación consideró, en aquel momento, que los movimientos asociativos de las Fuerzas Armadas debían ser informados de las "circunstancias concretas" en las que se había producido la sanción de Jorge Bravo, así como los límites al derecho fundamental a la libertad de expresión que Defensa "pretende aplicar a los miembros del Consejo en el ejercicio de sus funciones como tales, y en su relación con los medios de comunicación".

Jorge Bravo fue arrestado por unas declaraciones que efectuó en julio de 2012 criticando los recortes llevados a cabo por el Gobierno. En sus declaraciones, de las que se hicieron eco diferentes medios de comunicación, el subteniente apuntaba la posibilidad de recortar en gastos superfluos (festejos, celebración de aniversarios, actos públicos, etc.) para evitar recortes de otro tipo en las retribuciones de los militares.

Sus palabras fueron consideradas falta grave en virtud del artículo 8.18 del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, motivo por el cual se le impuso una sanción de arresto de un mes y un día. Tras el ingreso de Bravo en el centro disciplinario militar, la AUME **convocó una concentración** frente a la sede del Ministerio de Defensa, que ya ha sido autorizada por la Delegación del Gobierno en Madrid para el próximo sábado.

El consejo de personal de las fuerzas armadas sobre la libertad de expresión de los militares se celebrará el 6 de mayo

lainformacion.com miércoles, 24/04/13

La asamblea extraordinaria del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas que han pedido las asociaciones para hablar de la libertad de expresión de los militares se celebrará el próximo 6 de mayo. Fuentes asistentes a la comisión preparatoria de ese Consejo extraordinario, que hoy tuvo lugar en el Ministerio de Defensa, precisaron a Servimedia que esa fecha será finalmente la elegida para

la asamblea, a las 10.00 horas en la sede ministerial. Según aseguraron, los límites a la libertad de expresión de los representantes de los militares serán el tema central del orden del día, aunque éste no está aún concretado del todo.

Las tres asociaciones profesionales que tienen presencia en el Consejo, la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), la Asociación Profesional de Suboficiales (Asfaspro) y la Asociación de Militares de Tropa y Marinería (AMTM), solicitaron dicha asamblea extraordinaria a raíz del arresto del presidente de AUME, Jorge Bravo. Su unanimidad obliga a convocarla.

Bravo fue condenado a un arresto de un mes y un día, que cumple en el establecimiento disciplinario de la base de San Pedro (Colmenar Viejo), por haber reclamado en un medio de comunicación que los recortes presupuestarios en Defensa se apliquen sobre los actos y festejos militares superfluos y no sobre los salarios y derechos del personal militar.

Ante esta medida, las asociaciones interpelarán al Ministerio cuáles son los límites que tienen en su libertad de expresión para defender o reivindicar los derechos de sus asociados, porque su supeditación a la disciplina militar y a la supuesta seguridad del Estado puede conducir a interpretaciones restrictivas del Régimen Disciplinario que dejen sin sentido el propio asociacionismo militar.

No obstante, fuentes de Defensa puntualizaron que el tema concreto del arresto de Bravo, por tratarse de un asunto disciplinario, no podrá ser tratado en la reunión extraordinaria del Consejo, si bien será inevitable que se mencione en el debate más amplio sobre la libertad en las Fuerzas Armadas que ha suscitado el caso del presidente de AUME.

(SERVIMEDIA)

La asociación de suboficiales ve "injusto" el arresto del presidente de AUME pero no irá a la manifestación del sábado

24 Abr. (EUROPA PRESS) -

La Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (ASFASPRO) considera "injusto" el arresto que está cumpliendo el presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), el subteniente Jorge Bravo, por criticar en los medios los recortes, pero no participará "como asociación" en la manifestación convocada para el próximo sábado por AUME ante el Ministerio de Defensa.

En un comunicado, ASFASPRO ha dejado claro que considera que esta sanción es "probablemente un arresto injusto y lesivo del derecho a la libertad de expresión de los representantes de las asociaciones" y mantiene el "apoyo" que ya manifestó a Bravo, pero ha explicado que su junta directiva ha decidido "por unanimidad" no participar en la concentración.

La asociación de suboficiales ha indicado que es "consciente del débil respaldo del Ministerio de Defensa a las asociaciones profesionales y los escasos logros conseguidos", así como de que "el inoperante Consejo de Personal tiene muchos enemigos, tanto dentro como fuera de la institución".

"SE ESTÁ A TIEMPO DE VARIAR EL RUMBO"

Sin embargo, sus miembros están también "firmemente convencidos de que se está a tiempo de variar el rumbo", dado que próximamente se tramitará el nuevo régimen disciplinario y ya se ha constituido la subcomisión en el Congreso que deberá reformar la Ley de la Carrera Militar.

Eso sí, han avisado de que un "retrógrado" nuevo régimen disciplinario o la no modificación de la Ley de la Carrera Militar "sí podrían ser el objetivo de la adopción de este tipo de medidas extremas, que por su repercusión y alarma social obligan a un profundo análisis previo".

En todo caso, animan a los responsables del Ministerio de Defensa, a la Comisión de Defensa y al resto de asociaciones profesionales de militares "a reflexionar sobre los graves problemas de personal, a reconocer su existencia y a buscar alternativas de solución antes de llegar al conflicto disfuncional".

ASFASPRO es una de las asociaciones que forman parte del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, puesto en marcha a la luz de la Ley de Derechos y Deberes de los militares que se aprobó en la pasada legislatura.

Asfaspro ve "injusto" el arresto del presidente de aume pero no irá a la concentración del sábado

lainformacion.com 24/04/13

La Asociación Profesional de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (Asfaspro) anunció hoy que, pese a considerar "injusto y lesivo" para la libertad de expresión el arresto del presidente de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME), Jorge Bravo, no se sumará a la concentración en su apoyo convocada ante el Ministerio de Defensa el sábado.

En una nota de prensa, Asfaspro reiteró su "apoyo" a Bravo "para que pueda ejercer su legítimo derecho a defender los intereses profesionales, económicos y sociales de sus representados", pero puntualizó que su junta directiva ha decidido por unanimidad no participar en la concentración convocada por AUME. Argumenta su decisión en que, pese al "débil respaldo del Ministerio de Defensa a las asociaciones profesionales", estos militares están "firmemente convencidos de que se está a tiempo de variar el rumbo, teniendo en cuenta la inminente tramitación parlamentaria del nuevo Régimen Disciplinario y la puesta en marcha, en el mes de mayo, de la Subcomisión para la reforma del régimen transitorio de la Ley de la Carrera Militar".

A su juicio, estas dos leyes "definirán el futuro del personal militar" y "un retrógrado Régimen Disciplinario o la falta de modificación de la Ley de la Carrera Militar sí podrían ser el objeto de la adopción de este tipo de medidas extremas" como una concentración ante Defensa, "que por su repercusión y alarma social obligan a un profundo análisis previo".

(SERVIMEDIA)

